

#### 1. Información de la Evaluación

Clave y nombre del programa S222 Programa Escuela Segura

Institución evaluadora Coordinador general de la evaluación Responsable del programa Correo electrónico César Velasco Guadarrama César Velasco Guadarrama Mtro. Pedro Velasco Sodi pedro.velasco@sep.gob.mx

# 2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:

# Resultados y hallazgos (efectos atribuibles, otros efectos y otros hallazgos)

#### Comentarios:

Respecto del hallazgo relevante 5, (p. 3)se tienen las siguientes precisiones:

- a) El hallazgo utiliza diversos conceptos que no se definen y no resultan claros: se habla de un "enfoque didáctico 'frontal", de la "dirección central" y de los "formadores", citando textualmente una de las fuentes de consulta proporcionadas por el programa, sin contextualizar los conceptos.
- b) En cuanto a la aseveración "(el Programa) no señala como una línea estratégica el acompañamiento permanente a los formadores en materia de seguridad escolar", aunque no queda claro si el término formadores se refiere a los actores escolares o a los equipos técnicos estatales, conviene señalar que el Programa reconoce la importancia del acompañamiento, por lo que ha implementado mecanismos para contribuir que éste se realice. En las ROP 2012 se establece que las AEE podrán destinar como máximo el 10% de los recursos transferidos para realizar acciones de acompañamiento, supervisión y evaluación de las escuelas incorporadas al Programa. El mismo documento señala que "Las AEE, la AFSEDF, las CEPES y la CPESDF se comprometen a colaborar con la CNPES para recibir y desarrollar capacitación, acompañamiento y seguimiento a las Escuelas Beneficiadas". El acompañamiento a las Coordinaciones del Programa en las Entidades también es prioritario para la Coordinación Nacional, que implementa mecanismos diversos como visitas y reuniones de trabajo, entre otros, para asegurar la asesoría y el seguimiento necesarios para la operación del Programa.
- c) En Comentarios y Observaciones se señala que el Centro de Estudios Educativos llegó a la conclusión descrita en el hallazgo a partir de la revisión de tres investigaciones sobre el Programa. Sin embargo, el documento del Centro de Estudios Educativos en el que el evaluador se basa señala que esta conclusión se deriva del análisis de un documento interno del Programa ("Líneas estratégicas de desarrollo para el periodo 2008-2012"), el cual fue proporcionado al equipo evaluador.

Avances y aspectos de Mejora-ASM (avance de los ASM años anteriores, ASM comprometidos en 2013, avance de indicadores y avances del Programa del 2013)

#### **Comentarios:**

El apartado "Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013" (p.6) no se incluyó en la versión preliminar enviada para revisión del programa en el mes de julio. La información en la que el evaluador se basó ya está desactualizada, pues no se dio al Programa la oportunidad de compartir información reciente. Así, se señala que el plan de trabajo 2013 aún se encuentra en proceso de elaboración, cuando éste ya está autorizado y se avanza en la ejecución de las acciones previstas.





# Documento de Opinión Institucional

Posicionamiento del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-13

México, D.F. iulio 2013

# Población y cobertura (población, cobertura, evolución y análisis de la cobertura)

#### **Comentarios:**

Respecto de la cuantificación de la población atendida (p.7), en alcance a la información proporcionada al equipo evaluador, actualmente el programa cuenta con la cifra de cierre 2012 (ciclo escolar 2012-2013) con un total de 53,790 escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa.

En el apartado "Población Atendida", se menciona que el programa opera en 774 municipios y 10,745 localidades. De acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Evaluación y Sistemas de la DGDGIE, el programa atiende 775 municipios y 11,690 localidades. Estos datos se obtienen de la plantilla de población atendida, misma que se integró al Módulo de Evaluación de Desempeño.

# Alineación del PND y presupuesto (Alineación de la MIR al PND, consideraciones y evolución del presupuesto)

#### **Comentarios:**

Es necesario aclarar que el Programa opera desde 2007. Durante 2007 y 2008 operó con recursos a través del envío de subsidios sin Reglas de Operación.

### Principales resultados (indicadores de resultados -fin y propósito-)

#### **Comentarios:**

En el apartado de "Principales indicadores sectoriales", es necesario hacer las aclaraciones siguientes:

Se indica que se medirá trimestralmente el indicador "Escuelas primarias y secundarias públicas incorporadas al Programa Escuela Segura", sin embargo en el Programa Sectorial 2007-2012 no se define un periodo de medición y en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Escuela Segura se define un periodo de medición semestral.

Se refiere que el indicador "Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas por el Programa Escuela Segura que mejoran su logro educativo", tiene un periodo de medición quinquenal, sin embargo en la Matriz de Indicadores de Resultados 2012 se define un periodo de medición anual.

# Servicios y gestión (indicadores de servicios y gestión –componentes-)

# Comentarios:

En el apartado "Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados" (p.21) se dice "El indicador 'Número de materiales educativos elaborados y entregados en comparación de lo programado en la planeación del Programa' sea reestructurado para que indique el promedio de materiales educativos entregados por cada escuela inscrita en el Programa." El Programa realizará modificaciones a la MIR, pero los cambios irán en un sentido distinto, pues no se considera que el indicador a medir deba ser un número determinado de materiales en las escuelas, ya que una mayor cantidad de textos no garantiza necesariamente su pertinencia y el uso que se les dé en los centros educativos.

# Información de la evaluación (calidad y suficiencia de la información disponible)

# Comentarios:

En "Fuentes de Información" (p.22) se menciona un documento titulado "El Programa en el Contexto de la Reforma Constitucional (2012)". El Programa desconoce ese documento, y considerando que los términos de referencia de la EED establecen que la evaluación debe realizarse "únicamente con base en la información proporcionada por el CONEVAL" (p.2), se solicita a CONEVAL proporcionar al Programa información acerca de esta fuente de consulta.

# SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# Documento de Opinión Institucional

Posicionamiento del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-13

México. D.F. iulio 2013

# 3. Comentarios y Observaciones Generales

## Generalidades (espacio máximo 1,900 caracteres)

1. Los datos del programa que se presentan en los informes corresponden al año fiscal evaluado 2012, sin embargo, el análisis y revisión de dicha información fue proporcionado por los responsables actuales que a continuación se mencionan:

Mtro. Germán Cervantes Ayala - Titular DGDGIE-gcervantes@sep.gob.mx

Mtro. Pedro Velasco Sodi –DGAGpedro.velasco@sep.gob.mx

- 2. La información que brinda esta evaluación está referida a conclusiones de estudios realizados por otras instancias. Esto genera confusión, ya que las citas textuales, por sí mismas, no reflejan el contexto del análisis realizado tampoco se argumenta cómo se llega a cada conclusión. Los términos de referencia de la EED establecen que "la instancia evaluadora debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario." Hay diversos segmentos de esta evaluación en que no se cumplió con esta indicación, sólo se copió el texto de otro documento, en al menos un caso incluso manteniendo errores tipográficos del original. Esta situación provoca que los resultados no ofrezcan información nueva que alimente la toma de decisiones para mejorar el diseño e implementación de estrategias de atención para la población objetivo.
- 3. Durante la revisión del Informe Final, se identificó que no se incluyeron algunas precisiones sobre la operación del Programa que fueron solicitadas por la Dirección General Adjunta de Gestión a través del documento *Comentarios al Informe Inicial*, en seguimiento a los acuerdos establecidos en la reunión del día 5 de julio del presente en las instalaciones de la DGEP. Asimismo, se incluyó en el informe final información adicional a la que se revisó en un primer momento y de la cual el Programa no tuvo oportunidad de comentar o solicitar ajustes.
- **4.** Cabe mencionar que las recomendaciones realizadas sobre los indicadores se han atendido en su mayoría y se encuentran en la Matriz de Indicadores de Resultados 2013.